



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0660/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORES DEL DEPARTAMENTO FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

15 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/084/2022, de la Directora Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que propone la designación de Coordinaciones del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA.

La Resolución del Consejo Directivo de la FP-UNA N° 21/24/17-00, Acta N° 1120, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0305-00-2018, Acta N° 10, Por la cual se Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

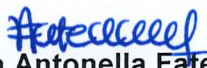
Art. 1° Designar a la Lic. VANNESA CELESTE URUNAGA ROJAS, C.I.C. N° 3.976.333, como Coordinadora de Gestión y Apoyo Académico del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA, con antigüedad a partir de la fecha de la Resolución.

Art. 2° Designar a la Lic. LUISA ASCENCION SÁNCHEZ DE BATTAGLIA, C.I.C. N° 767.117, como Coordinadora de Investigación del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA, con antigüedad a partir de la fecha de la Resolución.

Art. 3° Designar a la Lic. RAMONA ELISA MARTÍNEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.676.407, como Coordinadora de Extensión del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA, con antigüedad a partir de la fecha de la Resolución.

Art. 4° Designar a la Lic. BIANCA PAMELA TERESA VIDAURRE BARRETO, C.I.C. N° 4.515.877, como Coordinadora de Gestión y Apoyo Administrativo y de Personas del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA, con antigüedad a partir de la fecha de la Resolución.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana